



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENANZA 3022

FECHA DE SANCION: 2 de Noviembre de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2883

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-13409/20.-

VISTO:

La reunión mantenida con integrantes de la Agrupación Política "La Cándora" y la ordenanza N° 2833/18; y

CONSIDERANDO:

Que, en mencionada ordenanza se regula el Régimen Especial de Licencias por Violencia de Género;

Que, la misma está orientada para ser gozada por las agentes del género femenino, mujeres, trabajadora, estos términos son los utilizados en la Ordenanza;

Que, desde este Honorable Concejo Deliberante se vienen dictando distintas Ordenanzas y Resoluciones con sentido inclusivo;

Que, los antedichos términos deben ampliarse y ser entendidos como abarcativos y aplicables a aquellas personas que se autoperciben como mujeres;

Que, el Estado debe impulsar y promover la igualdad entre los ciudadanos y las ciudadanas, reconociendo las diferencias pero no por eso menoscabando sus derechos y el pleno goce de los mismos;

Que, en este avance en protección y reconocimiento debemos incluir como personas integrantes del colectivo de mujeres, trabajadoras y agentes del género femenino a quienes son travestis, transexuales y transgéneros y que se autoperciben como mujeres;

Que, de la lectura de la mencionada Ordenanza no queda claro si las trabajadoras municipales travestis, transexuales y transgénero quedan o no incluidas en el Régimen Especial de Licencia Laboral por Violencia de Género;

Que, por ende se hace necesario clarificar estos conceptos a fin de no generar interpretaciones erróneas y que lleven a pérdidas de derechos y desigualdades entre personas que tienen las mismas condiciones o categorías.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo Primero de la Ordenanza N° 2833/18 el cual ----- quedará redactado de la siguiente forma: "Establézcase el Régimen Especial de Licencia Laboral por Violencia de Género con goce íntegro de haberes para agentes del género femenino, incluyendo a las personas trabajadoras travestis, transexuales y transgéneros que se autoperciban como mujeres, que se desempeñen en sector publico municipal".-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

**Constanza del Rocío
Zgonc Palacios**
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell